

Durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2017 se han informado a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) los siguientes hechos esenciales:

TELEFONICA DEL SUR S.A.:

1.- Con fecha 3 de marzo de 2017 el directorio de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. acordó citar a Junta Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 21 de marzo de 2017, con el objeto de pronunciarse acerca de (i) la cancelación voluntaria de la inscripción de sus acciones en el Registro de Valores llevado por vuestra Superintendencia; (ii) determinación del valor a pagar por acción a los accionistas que ejerzan derecho a retiro, en caso de aprobarse el punto (i) anterior; y (iii) materias complementarias necesarias para la implementación de los acuerdos de la Junta.

2. En Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 21 de marzo de 2017 se acordó solicitar la cancelación voluntaria de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores llevado por vuestra Superintendencia. Asimismo, conforme lo dispone el artículo 2° de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, la aprobación de la materia antes señalada concede a los accionistas disidentes el derecho a retirarse de la Sociedad.

3. Con fecha 21 de marzo de 2017 el directorio de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. acordó citar a Junta Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 18 de abril de 2017, con el objeto de someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

a) Examen de la situación social y de los informes de los Auditores Externos, conocer y pronunciarse sobre la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2016.

b) Distribución de las utilidades o pérdidas del ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2016.

c) Política de Dividendos.

d) Renovación del Directorio de la Sociedad.

e) Determinación de la remuneración del Directorio de la Sociedad para el ejercicio anual 2017.

f) Designación de Auditores Externos para el ejercicio anual 2017.

g) Designación de los Clasificadores de Riesgo para el ejercicio anual 2017.

h) Designación de periódico para la publicación de avisos.

i) Dar cuenta de operaciones a que se refieren los Arts. 146 y siguientes de la ley N° 18.046.

j) Demás asuntos de interés social de competencia de la Junta, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

4. Con fecha 4 de abril de 2017 el directorio de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. acordó dejar sin efecto la citación a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 18 de abril. Enmendando lo anterior, se citó a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 20 de abril de 2017, con el objeto de someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

a) Examen de la situación social y de los informes de los Auditores Externos; conocer y pronunciarse sobre la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2016

b) Distribución de las utilidades o pérdidas del ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2016.

c) Política de Dividendos.

d) Renovación del Directorio de la Sociedad.

e) Determinación de la remuneración del Directorio de la Sociedad para el ejercicio anual 2017.

f) Designación de Auditores Externos para el ejercicio anual 2017.

g) Designación de los Clasificadores de Riesgo para el ejercicio anual 2017.

h) Designación de periódico para la publicación de avisos.

i) Dar cuenta de operaciones a que se refieren los Arts. 146 y siguientes de la ley N° 18.046.

j) Demás asuntos de interés social de competencia de la Junta, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

5. En Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 20 de abril de 2017 se acordó el pago de un dividendo definitivo de \$10,68 por acción, que se procederá a pagar a contar del día 28 de abril de 2017.

6. Con fecha 25 de mayo de 2017, la sociedad Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., ha proporcionado, en términos y condiciones de mercado, a su entidad relacionada GTD Teleductos S.A., la suma total de \$4.500.000.000, la cual será utilizada para el financiamiento de inversiones propias de su giro.

7. Con fecha 1 de junio de 2017, la sociedad Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., ha informado que la sociedad GTD Internet S.A., propietaria del 11,29% del capital accionario de Telsur, ha sido objeto de una fusión por absorción por parte de la sociedad relacionada GTD Medios y Contenidos S.A., la cual ha asumido todos los derechos y obligaciones de GTD Internet

S.A., para todos los efectos a que hubiere lugar, todo lo anterior como parte de un proceso de reorganización y simplificación societaria.

8. Con fecha 31 de agosto de 2017, la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante Resolución exenta N°4190 ha resuelto cancelar a petición de la sociedad Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., cancelar la inscripción en el Registro de Valores de las acciones emitidas por Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., manteniéndose vigente dicha inscripción solo respecto a su calidad de emisor de valores oferta publica distinto a acciones.